



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02837381-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y/o Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Ariel Amadeo OSEGUEDA PEÑA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Natalia Lorna LAUFER y Dra. Johanna MIQUET, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias Biológicas Ariel Amadeo OSEGUEDA PEÑA, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias Biológicas Ariel Amadeo OSEGUEDA PEÑA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.